Martes nueve dias de febrero del dicho año este dia non ovo conçejo.

En conçejo

Sabado diez e siete dias de febrero del año sobre dicho este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund lo an acostunbrado [illegible] Diego Sanches [illegible] [illegible] Gonçalo Pagan, Diego Riquelme, Juan Lopes de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los dichos [illegible] omes buenos [illegible] regidores e [illegible] [illegible] [illegible] e Jayme Mercader e Gonçalo [illegible] de [illegible] e Juan Castell jurados e Juan Sanches de Ayala alguazil.

Este dia en el dicho conçejo fue suplicado e pedido por merçed [illegible] los presos que estan en la carçel [illegible] de fanbre e non han que comer que fuese la merçed del dicho conçejo de les [illegible] de alguna limosna por el amor de Dios por que non peresçan de fanbre [illegible] estando [illegible] de cristianos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el dicho conçejo [illegible] e omes buenos ordenaron e mandaron a Diego [illegible] [illegible] el dicho conçejo que de por limosna a los dichos presos [illegible] [illegible] [illegible] veynte maravedis para pan [illegible] maravedis para [illegible] [illegible] maravedis para carne [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] al dicho jurado los dichos [illegible] [illegible] maravedis.

Martes veynte dias de febrero non ovo conçejo.